

LAS CONDES, 22 de julio de 2025

VISTOS: La Resolución de Desenrolamiento N° 8277 de fecha 9 de Junio de 2025 y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 11648

- 1.- **DEJASE** sin efecto, la Resolución de Desenrolamiento N° 8277 de fecha 9 de Junio de 2025 de la patente Rol N° 513018-2, autorizada para desarrollar el Giro de: **LOCAL COMERCIAL MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS,PRODUCTOS LACTEOS,PASTELES,MASAS DULCES HORNEADAS,PAN DE FA BRICAS AUTORIZADAS,ABARROTES.ALIMENTOS CONGELADOS,BEBIDAS,CONFITES,HELADOS,ENCURTIDOS,FRUTOS SECOS,FRUTOS DEL PAIS,ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS**, cuyo titular es: **MOUSTACHE BEAMS SPA**, RUT: 77.393.795-8.
- 2.- **DEJESE**, establecido que el domicilio del contribuyente individualizado anteriormente es: **ROGER DE FLOR N° 2950, LOCAL COMERCIAL.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)

Nota N° 005696/2025



Código verificador: 4811600000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>